



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, con profundo fervor cívico, la comunidad de la **PARROQUIA EL LIMO**, jurisdicción del cantón Puyango, provincia de Loja, se apresta a conmemorar su aniversario de creación;

Que, la **PARROQUIA EL LIMO** se ha forjado con el trabajo denodado y emprendimiento de sus habitantes, orientados a impulsar iniciativas de progreso social, en la más unánime expresión de compromiso y entrega para propiciar el bienestar colectivo;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **PARROQUIA EL LIMO**, al denotar gran espíritu de lucha y tesón en la búsqueda de nuevos derroteros para aportar al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA EL LIMO**, jurisdicción del cantón Puyango, provincia de Loja, congregado para celebrar el **SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera el singular esfuerzo y visión de auténticos artífices del desarrollo del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General